



**INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL  
JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS  
SEVILLA-ZONA BANANERA  
RESOLUCION DANE 447980002097  
RESOLUCION N° 0436 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020  
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA  
NIT 800228751-5  
**CIRCULAR 06 DE 8-08-2023****



**DE: RECTORIA**

**PARA: COORDINADORES**

**ASUNTO: Plan de convivencia y plan de orientación estudiantil.**

Para lograr los objetivos institucionales trazados desde la Misión y Visión en nuestro PEI, lograr una mejora efectiva en el aspecto convivencial de nuestros estudiantes y contribuir al fortalecimiento de sus proyectos de vida, se hace necesario establecer un plan convivencial y de orientación grupal que recoja de manera puntual las estrategias y actividades consensuadas con la comunidad, para ello la Institución contará con el siguiente recurso humano para apoyar estos planes:

Directores de grupo,  
Líderes pedagógicos de Área.  
Docentes de la Institución en general  
Orientador escolar: Laura Iglesias  
Comité de convivencia  
Coordinadores: Yenis Carrillo y Salvador Atencio  
Rectora: Ana Bolaño Granados

Para la elaboración del plan convivencial y de orientación estudiantil de grupo en nuestra institución se tendrá en cuenta además de los principios y fines de la educación planteados en la ley general de educación, las siguientes metas:

- Desarrollar estrategias para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- Potenciar la consecución de la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social
- Propagar el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- Argumentar, para su aprendizaje significativo, la formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la cohesión social, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

Todo lo anterior busca alcanzar los objetivos institucionales establecidos en nuestro proyecto educativo institucional:

- “Contribuir a la formación de un ser humano, étnico intercultural, crítico, reflexivo y autónomo que:
- Investigue valore y difunda las manifestaciones de su grupo cultural.
  - Respete las prácticas de otros pueblos y comprenda y tolere las diferencias de raza, sexo, religión.
  - Que rechace y critique las actitudes xenófobas y sexistas.
  - Ponga en diálogo los saberes de su grupo con los producidos por otras pueblos o comunidades”.

Es importante que reflexionemos sobre nuestra realidad, sobre las causas de los procesos que se generan en el centro educativo, es fundamental hacer explícito “qué pasa en el centro” y “por qué pasa” analizando los aspectos positivos como los menos favorables.

En esta parte del diagnóstico de convivencia de nuestra escuela es necesario contar con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, porque nos proporcionaran información sobre su percepción de la convivencia en la Institución, y así podemos contar con una visión completa de la misma.

Para realizar con solvencia este análisis debemos tener en cuenta aspectos ya establecidos en nuestro PEI como las características socio-económicas y socio-culturales de nuestros estudiantes y sus familias, características de nuestro profesorado, experiencias anteriores, los partes de incidencia de nuestros alumnos.



**INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL  
JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS  
SEVILLA-ZONA BANANERA  
RESOLUCION DANE 447980002097  
RESOLUCION N° 0436 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020  
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA  
NIT 800228751-5**



Con el diagnostico anterior pueden establecer cuales son los tipos de conflictos más frecuentes en nuestra Institución educativa, las causas que los originan y los sitios o espacios donde con mayor frecuencia suceden esos conflictos.

El plan debe tener los siguientes objetivos:

1. Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
2. Fomentar en la Institución los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
3. Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos homofobos y racistas.
4. Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran presentarse en la Institución educativa, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.

Para la planificación de este plan convivencial pueden guiarse de la siguiente tabla donde se concretan los objetivos y las acciones más significativas.

ACTIVIDAD	DIRIGIDA A:	RESPONSABLE	TIEMPO	OBJETIVOS
Bienvenida a los estudiantes y sus familias al inicio del año escolar	Familias y Alumnado	Profesores de grupo y Directivos	ENERO	Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
Difusión de las normas	Todos los sectores	Profesores de grupo y Directivos	Inicio de cada periodo	Respetar e Interiorizar las normas de convivencia establecidas en el colegio
Sensibilización acoso	alumnado	Profesores de grupo, directivos, flías		Desarrollar en todos los miembros de la comunidad educativa acciones para la prevención y solución del acoso escolar.
Sensibilización o debate sobre igualdad entre hombres y mujeres	Alumnado y familias	Profesores de grupo, directivos, flías.	septiembre	Facilitar la superación de hábitos discriminatorios de tipo sexista.
Mediación/Conciliación	Todos los sectores	Profesores de grupo, directivos, flías.	octubre	Desarrollar en todos los miembros de la comunidad educativa habilidades sociales de comunicación y resolución de conflictos que favorezcan un buen clima en las relaciones entre ellos
Empatía: ponte en mi lugar	Alumnado y flías	Profesores de grupo, directivos, flías	noviembre	Mejorar la convivencia en el aula

Los continuos problemas y dificultades de nuestros estudiantes como desmotivación, problemas en los estudios, confrontaciones con sus compañeros, problemas familiares y personales etc. Todo como resultado de la ausencia de un proyecto de vida de nuestros estudiantes, hace necesario superar la acción individual del profesor en el aula para que cobre más importancia la labor de equipo. Es prioritario, establecer un **Programa de Acción orientativa** que determine, en líneas generales, cuáles deben ser las actuaciones a seguir con nuestros grupos de alumnos y así como las relaciones que deberemos establecer y mantener para un buen funcionamiento y desarrollo de las mismas.

**El plan orientativo para el desarrollo personal, académico y profesional del estudiante a cargo del director de grupo debe tener los siguientes fines:**

- Contribuir a la personalización de la educación y a la atención de las diferencias individuales en el marco de una educación inclusiva
- Ofrecer una respuesta educativa adaptada a las capacidades, intereses, y motivaciones del alumnado.



**INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL  
JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS  
SEVILLA-ZONA BANANERA  
RESOLUCION DANE 447980002097  
RESOLUCION N° 0436 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020  
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA  
NIT 800228751-5**



- Orientarles adecuadamente en relación con las opciones académicas y profesionales.

En cuanto a los temas que se pueden tratar en las horas destinadas a la orientación por parte de los directores de grupo, pueden ser los siguientes bloques temáticos adaptados a cada nivel donde se encuentre el grupo de estudiantes:

El desarrollo personal: Comprende contenidos referidos al crecimiento personal, a la toma de decisiones y a la elaboración del proyecto personal a lo largo de la vida, por ejemplo, la autoestima, los sentimientos y las emociones, identidad cultural y de género, diferentes capacidades e inteligencias.

Las relaciones con los otros y Mediación de conflictos: Incluye conceptos, procedimientos y actitudes relacionadas con el funcionamiento de los grupos humanos, el trabajo cooperativo, colaborativo y el análisis y la resolución de conflictos. Como, por ejemplo: El grupo, las normas de convivencia y la disciplina, la empatía, el conflicto.

Los procesos de aprendizaje: Son contenidos referidos a competencias que optimizan el rendimiento escolar en su conjunto, a la aplicación de técnicas de estudio y estrategias de metacognición. Como, por ejemplo: Organización y planificación del estudio, mapas conceptuales, esquemas etc.

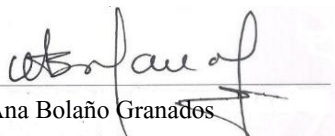
La orientación profesional: Es un contenido asociado a la toma de decisiones en relación al itinerario personal y profesional, partiendo del conocimiento de sí mismo y del mundo laboral. Por ejemplo:

Valores asociados al trabajo, proyección futura de cada uno, Información referente al futuro profesional.

**Para hacer efectiva las anteriores recomendaciones los coordinadores de la institución deben crear un grupo dinamizador tanto en primaria como en secundaria para que aborde el análisis de la convivencia escolar en nuestra escuela mediante un diagnóstico que establezca que ocurre con vivencialmente en nuestro colegio, determine cual son los principios en que basamos nuestras actuaciones y planifique que necesitamos mejorar y que queremos, concretándolo en los objetivos y las actuaciones que se van a emprender para su mejora.**

**Una vez aprobado el plan convivencial y el plan orientativo por el consejo académico y directivo, deberá conocido y asumido por todos los sectores.**

**Dado en Sevilla, Zona Bananera a los 8 días del mes de agosto de 2023.**

  
Ana Bolaño Granados  
C.C.57433280 de santa marta  
Rectora